

SALÓN DE JUEGO GOLDEN STAR I, S.L.

Por acuerdo la administradora única de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid Calle Ferroviarios Nº 42 las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2023, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Escisión Parcial de Salón de Juego Golden Star I, S.L., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constituido por una unidad de negocio autónoma, a la sociedad beneficiaria Gil Morillas, S.L., en los términos del Proyecto Común de Escisión.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la Escisión a examinar en el domicilio social el Texto Íntegro del Proyecto de Escisión, el balance y los estados financieros.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 7 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar observaciones, respectivamente, a las sociedades participantes en la Escisión, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la Junta General.

En tal sentido, tienen a su disposición en la página web: <https://www.anuncioslegales.es/salondejuegogoldenstarI> los documentos relativos a la escisión a que se refieren los artículos 5, 7 y 64 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, con posibilidad de descarga e impresión, y con cumplimiento de las oportunas prescripciones legales en cada caso exigidas.

En Madrid a 27 de septiembre de 2023

La Administradora Única, Doña Ying Cheng.